

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		21.350.775
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		371.197
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		216.697
	99	Otros		154.500
09		APORTE FISCAL		20.854.981
	01	Libre		19.790.250
	03	Servicio de la Deuda Externa		1.064.731
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.064
	03	Vehículos		9.064
14		ENDEUDAMIENTO		115.533
	02	Endeudamiento Externo		115.533
		GASTOS		21.350.775
21		GASTOS EN PERSONAL	02	17.257.933
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.240.745
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		118.999
	03	A Otras Entidades Públicas		118.999
	099	Fortalecimiento CDE - BID		118.999
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		378.585
	03	Vehículos		38.183
	06	Equipos Informáticos		19.974
	07	Programas Informáticos	04	320.428
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		289.782
	02	Proyectos		289.782
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.064.731
	02	Amortización Deuda Externa		1.050.000
	04	Intereses Deuda Externa		14.731

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos	19
02 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	574
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	18.711
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En territorio nacional, en Miles de \$	86.659

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- En el exterior, en Miles de \$		3.151
	d)	Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		47
		- Miles de \$		496.983
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		9
		- Miles de \$		100.828
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		139.050
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		